

LUCIA DORIA TWEED GUZMAN (Dra. en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera LUCIA DORISA TWEED GUZMAN, Cédula de Identidad No.023-0122788-6, (Dra. en Medicina)”.

“CARLOS ALBERTO NAVARROS GERMAN, (Dr. en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea de la manera siguiente: CARLOS ALBERTO NAVARRO GERMAN, Cédula de Identidad No.001-1339910-9, (Dr. en Medicina)”.

Artículo 4. Queda modificado el Decreto No.235-08, del 30 de mayo del 2008, en lo que respecta a:

BIENVENIDA SAILYS RAMIREZ PEREZ, (Dra. en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera BIENVENIDA SAILY RAMIREZ PEREZ, Cédula de Identidad No.106-0000731-3, (Dra. en Medicina)”.

GISELLE MARIE ROJAS BAUTISTA (Dra. en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera GISELLE MARIE ROJAS BAUTISTA, Cédula de Identidad No.054-0094045-7, (Dra. en Odontología)”.

Artículo 5. Envíese a la Procuraduría General de la República, al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría de Estado de Educación, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes febrero del año dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 129-09 que nombra los Directores Regionales del Noroeste, el Cibao Central y Sur Central de la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.-El General de Brigada Eduardo Alberto Then, P.N., queda nombrado Director Regional Noroeste de la Policía Nacional, con asiento en Puerto Plata.

ARTÍCULO 2.-El General de Brigada Francisco Abreu Montes de Oca, P.N., queda nombrado Director Regional Cibao Central de la Policía Nacional, con asiento en Santiago de los Caballeros.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Juan Antonio Pilarte Félix, P.N., queda nombrado Director Regional Sur Central de la Policía Nacional, con asiento en Baní.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 130-09 que nombra al General de Brigada Tomás A. Holguín La Paz, P.N., Director Regional Sur de la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 130-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Tomás A. Holguín La Paz, P. N., queda designado Director Regional Sur Central, P.N., con asiento en la ciudad de Baní, Provincia Peravia, en sustitución del General de Brigada Juan Antonio Pilarte Félix, P.N.